Pereira, abril 09 de 2026

Doctora
MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Desarrollo Social y político
L.C.

Asunto: Informe de ejecución supervisión No. 4 del suscrito con la **ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR** identificada con el nit N° 816.007.705-6, del convenio de asociación No 4817 del 3 de diciembre de 2025.

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato:	4817 del 3 de diciembre de 2025
Nombre e identificación del Contratista:	ASOCIACION HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR identificada con el nit N° 816.007.705-6 representada legalmente por MARIA ROSALBA PEREZ GONZALEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 34.040.187 expedida en Pereira
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo:	29 días para la vigencia 2025 y de 4 meses, 25 días para la vigencia 2026, para un total de 5 meses, 24 días.
Fecha de inicio:	3/12/2025
Fecha de terminación:	25/05/2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del contrato o convenio después del Otrosi	El valor total del presente convenio es de MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.531.305.747), de los cuales el Municipio aportará MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS

<table>
<tr><td></td><td>VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($1.222.409.522); por su parte, la ESAL aportará un valor de TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($308.896.225). OTRO SI VALOR DEL CONVENIO: MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($1.518.304.248). Este valor se discrimina de la siguiente manera: Este valor se discrimina de la siguiente manera: Vigencia 2025: $253.864.626 de los cuales $200.940.681 son aportes del municipio y $52.923.945 son aportes de la ESAL– Vigencia
2026: $1.264.439.622 de los cuales $1.008.467.342 es aporte del Municipio y $255.972.280 son aportes de la ESAL conforme a la actualización de la oferta económica, la cual hace parte integral de este documento.</td></tr>
<tr><td>Pagos realizados a la fecha:</td><td>
<table>
<tr><th>PERIODO</th><th>VALOR DESEMBOLSO MPIO</th><th>VALOR APORTE ESAL</th><th>TOTAL EJECUTADO</th></tr>
<tr><td>PAGO 1 -3 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEBRE DE 2025</td><td>$ 200.145.752</td><td>$ 52.803.263</td><td>$ 252.949.015</td></tr>
<tr><td>PAGO 2 -3 DE ENERO 01 AL 30 DE ENERO DE 2026</td><td>$ 218.946.693</td><td>$ 53.047.553</td><td>$ 271.994.246</td></tr>
<tr><td>PAGO 3 DE FEBRERO 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026</td><td>247.282.028</td><td>$ 52.580.256</td><td>$ 299.862.284</td></tr>
<tr><td>PAGO 3 DE MARZO 01 AL 30 DE MARZO DE 2026</td><td>218.946.693</td><td>$ 53.047.553</td><td>$ 271.994.246</td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR EJECUTADO</td><td>$ 1.096.799.791</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Saldo pendiente por ejecutar:</td><td>
<table>
<tr><td>Ejecutado 2025</td><td>$ 252.949.015</td></tr>
<tr><td>Porcentaje ejecución 2025</td><td>16,52%</td></tr>
<tr><td>Valor no ejecutado 2025</td><td>$ 915.611</td></tr>
<tr><td>Porcentaje no ejecutado 2025</td><td>0,06%</td></tr>
<tr><td>Ejecutado 2026</td><td>$ 843.850.776</td></tr>
<tr><td>porcentaje ejecución 2026</td><td>55,58%</td></tr>
<tr><td>Saldo pendiente por ejecutar 2026 con otro SI</td><td>$ 420.588.846</td></tr>
<tr><td>Porcentaje pendiente por ejecutar 2026</td><td>27,70%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de Ejecución a la fecha</td><td>55,58%</td></tr>
<tr><td>Porcentaje no ejecutado vigencia 2025:</td><td>0,06%</td></tr>
</table>

Porcentaje por ejecutar vigencia 2026:	27,70%
Estado de las Garantías:	Vigentes
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 4817 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2025, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 55,58%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

Se revisan las evidencias aportadas por la fundación y solicitadas por el supervisor, de acuerdo al clausulado y/o minuta, el factor multiplicador, la ficha técnica, la propuesta económica aprobada y demás documentos contractuales que hacen parte de este convenio de asociación.

APORTE DEL MUNICIPIO

1. **RECURSO HUMANO-NOMINA**: Se revisa la nomina comprendido entre el **01 al 30 de marzo de 2026**, de acuerdo a los soportes aportados, la tabla del FM, la oferta económica aprobada y los soportes del pago de aportes sin evidenciar ninguna novedad.

 Nota: Para éste ítem se tiene establecido un descuento de nómina en la cuenta de cobro No. 01 correspondiente al periodo que va del 03 al 31 de diciembre de 2025 por el siguiente concepto:

"En relación con el componente de nómina, el operador proyectó el pago

correspondiente a 29 días, por un valor total de **$103.434.354**. No obstante, una vez verificado el periodo efectivamente ejecutado, se determina que el pago debe realizarse por 28 días, correspondientes del 03 al 30 de diciembre de 2025, por un valor de **$102.358.139**, lo cual genera un saldo a favor a la Alcaldía de Pereira por valor de **$1.076.215".**

Nota: está pendiente realizar reintegro por parte del operador.

2. **ELEMENTOS DE HIGIENE:** Se revisan listados aportados por la fundacion en los cuales se evidencia 23 adultos mayores recibiendo elementos de higiene y constancia de la prestacion de este servicio por valor de $3.967.247 por concepto de Crema antipañalitis, Pañitos húmedos y guantes de latex.

3. **ALIMENTACION:** Se verifican las listas de alimentación de 2016 días por valor de $86.639.976 para un total de 72 adultos mayores alimentados y aportados por el Municipio durante los 30 días del mes de marzo de 2026.

4. **KIT ASEO :** Se verifican las listas de entrega del kit de aseo realizado el 04 de marzo de 2026 para un total de 72 beneficiarios (59 hombres y 13 mujeres) por valor de $5.969.011, y se verifica la respectiva acta de supervisión de dicha entrega.

5. **TOALLA:** Durante el periodo no se realiza entrega de este componente

6. **KIT VESTUARIO:** Durante el periodo no se hace entrega de este componente.

7. **BOTIQUIN:** No aplica para este informe.

APORTE DE LA ESAL

1. **ALOJAMIENTO:** Se verifican las listas de alojamiento para un total de 72 adultos mayores por valor de $30.729.024 y se reportan las siguientes novedades:

2. **COMPONENTE DE HIGIENE - PAÑALES:** Se verifica la lista de entrega de pañales a 23 beneficiarios y se verifica el certificado emitido por la entidad por valor de $7.009.457. Lo anterior corresponde al valor aportado de 30 días.

3. **INSUMOS MANUALIDADES:** Se evidencia certificado de elementos adquiridos para la realización de manualidades de los beneiciarios por valor de $2.041.992.

4. **SEGURO ECXEQUIAL:** Se verifica la lista de beneiciarios afiliados al seguro exequial con un total de 72 adultos mayores por valor de $452.376.

5. **TRANSPORTE:** Se revisan listados aportados por la fundación en los cuales se evidencia 216 salidas de 72 adultos mayores, aportan documentos respectivos del transporte por valor de $12.814.704.

6. **SERVICIO CORTE DE CABELLO:** Para este periodo no se realiza aporte por este ítem.

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

6. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010 en lo relativo a las multas, Ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8660502&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2026			
ITEM	**V. A COBRAR SEGÚN PROPUESTA x 65**	**V. COBRADO X CONTRATISTA PERIODO**	**VALOR APORTE ASOCIACIÓN**
Recurso Humano	$ 122.370.459	122.370.459	$ 0
Kit de Aseo Hombre	$ 4.945.144	$ 4.945.144	$ 0
Kit de Aseo Mujer	$ 1.023.867	$ 1.023.867	$ 0
Pañales	$ 7.009.457	$ 0	$ 7.009.457
Crema Antipañalitis	$ 1.464.295	$ 1.464.295	$ 0
Pañitos Húmedos	$ 1.136.752	$ 1.136.752	$ 0
Guantes de latex	$ 1.366.200	$ 1.366.200	$ 0
Seguro Exequial	$ 452.376	$ 0	$ 452.376
Alimentación	$ 86.639.976	$ 86.639.976	$ 0
Elementos para manualidades	$ 2.041.992	$ 0	$ 2.041.992
Transporte	$ 12.814.704	$ 0	$ 12.814.704
Alojmiento	$ 30.729.024	$ 0	$ 30.729.024
TOTALES	**$ 260.519.859**	**218.946.693**	**$ 53.047.553**
VALOR EJECUTADO			**271.994.246**

NOTA ACLARATORIA: Una vez realizada la revisión financiera de la ejecución del informe correspondiente a la vigencia fiscal 2025, presentado por la ASOCIACIÓN HOGAR DEL ABUELO DIVINO PASTOR, identificada con NIT N.° 816.007.705-6, representada legalmente por la señora María Rosalba Pérez González, identificada con cédula de ciudadanía N.° 34.040.187 expedida en Pereira, se concluye lo siguiente:

Se establece el valor final a cancelar por parte del Municipio es de **$218.946.693** correspondiente a cuenta de cobro No. 04 del respectivo convenio.

Atentamente,

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

Elaboro: Sandra Liliana Giraldo H